



República del Perú



00 034

Municipalidad Distrital
de Yanacancha

Acuerdo de Concejo

N° 008-2020- CM-MDY-PASCO



Sesión Ordinaria de Concejo N° 02-2020.

Cerro de Pasco, 30 de enero de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En sesión de Concejo Municipal Ordinaria realizada el día 29 de enero del 2020, el Informe N° 079-2020-GDS-MDYPASCO, de fecha 24 enero del 2020, Oficio N° 002-2020-JD-APT-Yanacancha-P, de fecha 14 de enero 2020, Acta de reunión extraordinaria N° 01, de fecha 04 de enero del 2020 y las fotocopias de los DNI de los integrantes de la nueva Junta Directiva de la Asociación del Pueblo Tradicional de Yanacancha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194 de la Vigente Constitución Política del Perú, conforme a la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, atribuye a los Órganos de Gobierno Local Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo las Funciones Normativas y a la Alcaldía las Funciones Ejecutivas;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y su modificatoria por Ley 30937, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y su modificatoria por Ley 30937, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión de Concejo Municipal Ordinario N° 002-2020 de fecha 29 de Enero del 2020; se puso a orden del día el Informe N° 079-2020-GDS-MDYPASCO, de fecha 24 enero del 2020, Oficio N° 002-2020-JD-APT-Yanacancha-P, de fecha 14 de enero 2020, Acta de reunión extraordinaria N° 01, de fecha 04 de enero del 2020 y las fotocopias de los DNI de los integrantes de la nueva Junta Directiva de la Asociación del Pueblo Tradicional de Yanacancha, siendo conformados por los siguientes pobladores:

- Presidente : Zósimo Grober JUSTINIANO ALIAGA.
- Vicepresidente : Macedonio HUAMAN VELASQUEZ
- Sec. de actas y archivos : Sonia MELGAREJO TRAVEZAÑO